

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO: Nº 3014

PUCON, 06 de Diciembre 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.700 "Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios".
- 2.- La Resolución del Tribunal Electoral Regional IX Región de La Araucanía de fecha 22 de Noviembre 2012.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las posteriores modificaciones.

DECRETO:

ASUME como Alcalde de la Comuna de Pucón periodo 2012 – 2016, SR. CARLOS REINALDO BARRA MATAMALA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS R. BARRA MATAMALA

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

CBM/GMP

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Salud Municipal
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes.